



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

177**VALENCIA NÚMERO 10**

EDICTO

Don José Vicente Hervás Vercher, secretario del Juzgado de lo social número 10 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 785 de 2012, a instancias de doña Rafaela María Espinosa Díaz, doña María Popa y don Samuele Reale, contra Fondo de Garantía Salarial, “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, “Holland Security Investment, Sociedad Limitada”, “Esabe Transportes Blindados, Sociedad Anónima”, “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, “Esabe Auxiliares, Sociedad Anónima”, “Esabe Direct, Sociedad Anónima”, y “Gestión de Activos y Tesorería, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido/ceses en general, en el que, por medio del presente, se cita a “Esabe Auxiliares, Sociedad Anónima”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en Valencia, avenida del Saler, número 14, Ciudad de la Justicia, Sala número 11, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 17 de febrero de 2014, a las diez horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a 16 de enero de 2014.—El secretario (firmado).

(03/3.276/14)

